

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 168

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN
SOLICITANDO AL P.E.P INFORMACIÓN CON
DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA Y LEGIBLE SOBRE
“LABORATORIO DEL FIN DEL MUNDO SOCIEDAD ANONIMA”

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
07 JUN 2021	
MESA DE ENTRADA	
N° 168	Hs. 1444
FIRMA: <i>[Signature]</i>	

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia	
REGISTRO N°	04 JUN. 2021
folios	

[Signature]
Pablo SEBECA
Auxiliar Administrativo
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Señora Presidenta:

En diciembre de 2017 esta legislatura sancionó la Ley provincial 1136 por la cual se creaba el "Laboratorio del Fin del Mundo Sociedad Anónima" con participación estatal mayoritaria y se regiría por las disposiciones contenidas en la Ley nacional 19.550, Ley General de Sociedades, en abril de 2018 el ministro de Salud de la Nación, y la entonces gobernadora de Tierra del Fuego, recorrían para su inauguración el sector de producción del flamante Laboratorio del Fin del Mundo, esa sociedad público-privada que produciría antirretrovirales para el tratamiento del VIH.

El Laboratorio del Fin del Mundo es una sociedad anónima con participación estatal mayoritaria (SAPEM) cuyo objetivo es generar capital social a través de la producción de medicamentos de alto valor agregado, que aportaría innovación tecnológica para la producción pública de medicamentos y contribuiría a bajar los costos de estos insumos reemplazando a productos importados.

Desde comienzos de la actual gestión, se nombró en varias oportunidades el Laboratorio del Fin del Mundo, sin muchos méritos al trabajo realizado desde la institución sino siempre rondó la información sobre un informe del Tribunal de cuentas, irregularidades y denuncias penales.

En la sesión inaugural del 37º Período Legislativo, el Gobernador Gustavo Mélella hace alusión al laboratorio entendiendo a la institución como "Una herramienta muy positiva para el estado" poniendo énfasis en el beneficio que este le genera al pueblo.

También se continuaría en la búsqueda del rumbo perdido de la institución, que por ese entonces se había conformado un nuevo directorio, presidido por la Ministra de Gobierno Adriana Chaperón, directorio que a los pocos meses se disolvió y que desde ese mes de junio, lo pasa a presidir la Sra. Farmacéutica Marcela Silva.

[Signature]



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE



Desde aquellos tiempos poco se conoce sobre el Laboratorio del Fin de Mundo, el presupuesto 2020 fue de \$889 millones de pesos con un ejecutado que solo alcanzo el 17,3% y se presento ante esta legislatura provincial un escueto presupuesto 2021 de \$364 millones, su proyección nos da un desfinanciamiento interanual mayor al 40%.

Es para este bloque político primordial saber sobre el estado de situación de esta institución publico-privada, la conformación de su directorio, sus finanzas y producción actual. Por lo antes expuesto es que pedimos a nuestros pares el acompañamiento al siguiente proyecto de resolución.



María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

**PASE A SECRETARIA
LEGISLATIVA**



Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo
07 JUN 2021



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través del área que corresponda, informe a esta Cámara con documentación respaldatoria y legible en un plazo no mayor a veinte (20) días en relación al Laboratorio del Fin del Mundo Sociedad Anónima, detallando lo siguiente:

- a. conformación del directorio;
- b. listado de personal contratado desde enero de 2020 a la fecha de esta resolución, adjuntando a la misma profesión, tipo de contrato y extensión;
- c. planta del personal con el que cuenta en la actualidad;
- d. listado de productos que se manufacturan, órdenes y contratos de producción;
- e. listado de productos de registro propio;
- f. proyectos de producción de la sociedad y presupuesto determinado para los mismos; y
- g. ejecución presupuestaria al 31 de mayo de 2020.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.



María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO